

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°: Institúyase en la provincia de Buenos Aires la "Semana de Prevención del Embarazo No Intencional Adolescente" del 20 al 26 de septiembre de cada año.


ARTÍCULO 2°: La presente ley tiene como finalidad promover la sensibilización, concientización y prevención del embarazo no intencional en la adolescencia; acompañar los contenidos de la Educación Sexual Integral establecidos en la Ley 14.744; y difundir los alcances de la Ley 13.066 y modificatorias que garantiza las políticas orientadas a la promoción y desarrollo de la Salud Reproductiva y la Procreación Responsable, abordando la temática como una problemática de salud pública, educación y desarrollo.

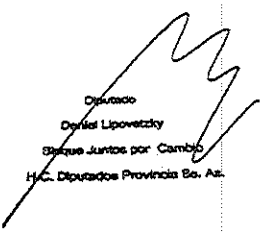
ARTÍCULO 3°: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1°, cada año, el Poder Ejecutivo incorporará dicha semana al calendario oficial y, a través de los organismos que correspondan, implementará las acciones necesarias de capacitación, prevención y difusión que sean necesarias a los fines de dar cumplimiento a lo establecido presente ley.


ARTÍCULO 4°: Invítase a los municipios de la Provincia de Buenos Aires a adherir a la presente ley y a disponer, en el ámbito de su competencia, medidas de similares características.

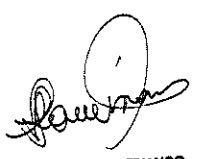
ARTÍCULO 5°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


LIC. VERÓNICA BARBIERI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.


Anastasia Peralta Ramos
Diputada

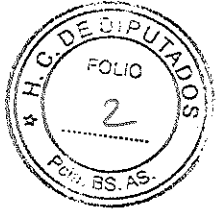

Diputado
Daniel Lipovetzky
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Provincia Bs. As.


NOELIA RUIZ
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Según los últimos datos de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud, en 2018, se registraron en nuestro país 87.118 nacidos vivos de adolescentes menores de 19 años (84.769 de 15 a 19 años y 2350 de menores de 15 años), representando el 12,7% del total de nacidos vivos.

Asimismo, del Registro Informático Perinatal del Ministerio de Salud de la Nación se desprende que:

- 7 de cada 10 embarazos en adolescentes no son intencionales.
- En adolescentes de 15 a 19 años son 6 de cada 10 los y las que no tuvieron la intención. Y en la franja de edad de 10 a 14 años el número aumenta, 8 de cada 10 embarazos no intencionales -en su mayoría producto de abuso y coerción-.
- 238 niñas y niños nacen de adolescentes entre 15 y 19 años por día, es decir casi 10 por cada hora del día.

Cuando se analizan estos datos respecto de la provincia de Buenos Aires, aunque el porcentaje de nacidos vivos de mujeres adolescentes bonaerenses se encuentra por debajo del promedio nacional, el peso de estos sobre el total de nacimientos de madres adolescentes resulta alarmante: tres de cada diez nacimientos de madres adolescentes ocurren en nuestra provincia.

Para seguir sumando datos a este panorama, la Sociedad Argentina de Ginecología Infanto Juvenil registró que el 34,4% de las y los adolescentes no utilizó ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual y que, de ese total, el 47,4% fue por falta de información o información errónea vinculada con mitos falsos y el 33,3% fue porque "él no quería"¹.

¹ Oizerovich, Silvia; Daldevich, Dora; Salvo, Míriam; Schulman, Alicia; Vázquez, Sandra; Santos, Hilda.
Investigación exploratoria sobre características de crecimiento, desarrollo y cuidados de la salud sexual y reproductiva en población adolescente / Menarche dysmenorrhea, contraception behavior, menstrual cycles. first



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Tal como se expresa en el documento "Plan ENIA: recorridos, logros y desafíos", el impacto del embarazo en la adolescencia puede analizarse desde varias dimensiones. Tiene consecuencias directas para las adolescentes y, en otro plano, tiene consecuencias agregadas para el desarrollo del país y la reproducción de la pobreza. En el terreno de lo individual, el embarazo que ocurre en la adolescencia impacta profundamente en las posibilidades de desarrollo educativo, laboral y personal de las adolescentes y jóvenes. La tenencia de un/a hijo/a en edades muy tempranas expone a las madres a situaciones de cuidado cuando todavía no se han consolidado las trayectorias educativa y laboral, lo que las aleja de los principales espacios de inserción social y construcción de ciudadanía (De León, 2017). En términos de inclusión educativa, ha sido ampliamente documentada la relación estrecha entre la permanencia en el sistema educativo y la edad en la que las jóvenes (más que los jóvenes) sobre todo, tienen su primer/a hijo/a. Tanto como causa o como efecto del embarazo en la adolescencia, la deserción escolar es un factor fuertemente asociado a la maternidad temprana. En muchos casos, las adolescentes dejan de estudiar y, luego, quedan embarazadas como una búsqueda de completar un proyecto de vida que ha quedado trunco, mientras en otros casos la evidencia muestra que abandonan los estudios al quedar embarazadas. Diversos estudios muestran que de cada diez adolescentes que asistían a la escuela al momento del embarazo, seis la abandonan (Plan Enia, 2019)².

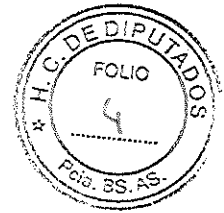
Es decir, el impacto que tiene un embarazo en la vida de las adolescentes y los adolescentes no sólo se ve reflejado en un sólo ámbito de la vida sino que obstaculiza su desarrollo integral, ya que al verse interrumpida su trayectoria escolar encuentra mayores dificultades de alcanzar una autonomía plena. Y nuevamente este hecho se

coltus and pregnancy in Argentine adolescents. Results of national survey. Rev. Soc. Argent. Ginecol. Infanto Juvenil;11(3):219-229, 2004.

² Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia *Plan ENIA: recorridos, logros y desafíos*. - 1a ed adaptada. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Plan Nacional de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia, 2019. Libro digital, PDF.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



ve reflejado en datos: la franja más afectada por el desempleo es la de la población femenina de 14 a 29 años, dentro del cual la tasa es de 23,1% frente al 11,7% de la tasa global (datos del cuarto trimestre de 2020, INDEC). Todo esto sin mencionar la problemática de los cuidados que se potencia en estos casos.

Algunos datos que reflejan el impacto de la maternidad adolescente en estas trayectorias laborales y educativas muestran que: en Argentina sólo el 38% de las mujeres que fueron madres en la adolescencia completó la educación secundaria, y que las madres tempranas (10 a 19 años) son afectadas por la inactividad laboral en un 25% más que quienes lo fueron en la primera década de edad adulta (20 a 29 años)³.

No obstante, importantes fueron los avances que se lograron en este nuevo milenio. Desde la sanción de la Ley 26.150 sobre Educación Sexual Integral (y la adhesión de nuestra provincia a través de la Ley 14.744), la Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, la Ley 25.673 por la cual se crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (y su par bonaerense, la Ley 13.066 y modificatorias) hasta la implementación del Plan de Prevención de Embarazo no Intencional en la Adolescencia (Plan ENIA) que recoge y potencia los programas existentes.

Ante la realidad planteada y las herramientas con las que se cuenta desde el Estado, esta iniciativa propone instituir una semana para la sensibilización, concientización, difusión y prevención sobre el embarazo no intencional adolescente, entendiendo que este representa un problema multidimensional. El embarazo adolescente impacta sobre la salud, especialmente en las menores de 15 años a quienes les puede significar

³ Estudio *Consecuencias socioeconómicas del embarazo en la adolescencia en Argentina*, coordinado por el Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia y realizado en cooperación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Periodo de campo: segundo semestre del 2019. Fecha de publicación: 2020. Disponible en: https://argentina.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Milena_FINAL.pdf

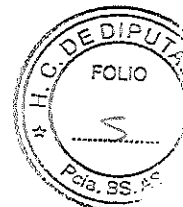


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

1257

121 -22



riesgo de vida; la autonomía y el desarrollo personal, profundizando las desigualdades de género; y la integridad física y psicológica de niñas y adolescentes.

El Plan ENIA, que se encuentra siendo implementado a nivel nacional y en las once provincias que registran los mayores índices de embarazo adolescentes -entre las que se encuentra nuestra provincia-, pone a disposición el marco sobre el cual seguir trabajando y expandiendo una estrategia de prevención bajo cuatro acciones:

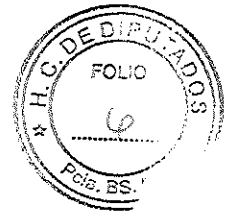
- a) Sensibilizar sobre la importancia de prevenir el embarazo no intencional en la adolescencia,
- b) Potenciar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos,
- c) Brindar información sobre salud sexual y reproductiva y métodos anticonceptivos en forma gratuita en los servicios de salud, y
- d) Fortalecer la prevención del abuso, la violencia sexual y el acceso a la interrupción legal del embarazo según el marco normativo vigente.

Con el objetivo de fortalecer estas acciones, promover la sensibilización, concientización y prevención del embarazo no intencional en la adolescencia; acompañar los contenidos de la Educación Sexual Integral establecidos en la Ley 14.744; y difundir los alcances de la Ley 13.066 y modificatorias que garantiza las políticas orientadas a la promoción y desarrollo de la Salud Reproductiva y la Procreación Responsable, esta iniciativa propone establecer una semana de especial dedicación a la temática.

Por último, es de destacar que el 26 de septiembre fue elegido en 2003 como el Día de la Prevención del Embarazo Adolescente en conmemoración del nacimiento del Dr. Caldeyro Barcia (nacido en Montevideo, Uruguay y fallecido el 2 de noviembre de 1996) quien fuera el primer perinatólogo de la región. Varios países de la región ya han incorporado la fecha a sus calendarios oficiales y diversas organizaciones de la



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



sociedad civil emprenden, desde varios años, acciones durante la semana que precede al 26 de septiembre, como lo fue en 2020 la campaña #PuedoDecidir coordinada por UNICEF, FEIM, Amnistía Internacional, UNFPA, ELA, Fundación Huésped, Doncel, Intercambios, Las otras voces, FUSA, Red Nacional de Jóvenes y Adolescentes para la Salud Sexual y Reproductiva, Agrupación Xango, Fundación Kaleidos, y CEDES.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

Lic. VERONICA BARBIERI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

Anastasia Peralta Ramos
Diputada

Diputado
Daniel Lipowetzky
Bloque Juntos por Cambio
H.C. Diputados Provincia Bs. As.

NOELIA RUIZ
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.